



AJUNTAMENT DE SERRA (VALENCIA)

C/. Sagunt, 31 - C.P. 46118 - Tels. 96 168 84 43 / 96 168 84 04 · Fax
96 168 87 47

CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento@serra.es - C.I.F.- P-46-23000-1



RESOLUCION DE ALCALDIA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 79, 80, 81 y 82.1 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar **SESION EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Pleno**, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **8 de Febrero de 2019, VIERNES, a las 19:30 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1º.- DICTAMEN SOBRE APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2019, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCION.

2º.-ANULACION Y DEJAR SIN EFECTO, EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 30 de Noviembre de 2017, DE ADQUISICIÓN DEFINITIVA SOLAR C/ SANT JOSEP, número 4.

Para la válida Constitución del Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. quorum que deberá mantenerse durante toda la sesión.

Se le recuerda la obligatoriedad de su asistencia al acto y en caso de no poder asistir por causa justificada, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación suficiente.

A partir de esta fecha, tiene a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que puedan examinarlos.

Por Secretaría se practicarán las comunicaciones pertinentes dejando constancia en el expediente de esta sesión.

Por Secretaría, procédase a notificar a todos los miembros del Pleno, el orden del día.

Serra, 6 de Febrero de 2019.

Documento firmado digitalmente.